

El desarrollo sustentable (que debe tener siempre presente a la población) incluye al desarrollo económico y social, pero sin olvidar la preservación de los recursos naturales para las generaciones futuras. Para alcanzarlo, es vital la aplicación del ordenamiento territorial, y la legislación así como la gestión estatal en todos sus niveles debe basarse en el mismo. Lamentablemente, no siempre ello se aplica realmente, siendo la población quien se perjudica al no tener acceso a la vivienda, a la salud, al empleo, a la educación, a los diferentes tipos de oportunidades..., ante la ausencia de estrategias sustentables. Por lo tanto, se observa inequidad social y “crisis sociales”, tal como en el ejemplo de la “Patagonia argentina” que

POBLACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Contribución a las Ciencias
Sociales

Mónica Vasconi ([CV](#))
monicavasconi@yahoo.com.ar

Introducción:

El objetivo de este trabajo es abordar la relación entre la población y el desarrollo sustentable, y verificar si a través de la misma, o a partir de ella, si se puede manejar la mitigación de las “crisis sociales”, o bien impedir las.

Hipótesis general:

El espacio geográfico es el hábitat del hombre, dentro del cual en interrelación se encuentran recursos naturales (clima, suelo, aguas, biomas...) y culturales (los modificados y/o generados por el propio hombre, dentro de los cuales se pueden incluir los económicos). El hombre es quien ordena su propio hábitat, o sea al espacio geográfico, y debe hacerlo desde la sustentabilidad, así conjuntamente se podrá dar el desarrollo social, el desarrollo económico y el desarrollo ambiental, conservando todos los recursos para que se observe la equidad social y la calidad de vida, presente y futura, es decir, para generaciones actuales y venideras. Sobre las bases de este desarrollo sustentable, el mismo hombre debe proceder al ordenamiento territorial, el cual “da lugar y jurisdicción” (Breide Obeid; 2010:5) precisamente a todos y cada uno de los recursos del espacio geográfico en beneficio de él mismo.

Si los recursos se degradan, se agotan, no alcanzan..., así como los servicios que se sustentan en ellos, la población no puede satisfacer sus necesidades de alimentación, salud, educación, vivienda, recreación... Sólo el propio hombre, dentro de la conformación democrática gubernamental en los límites de su Estado, es quien puede y debe implementar políticas públicas duraderas en el tiempo, basadas en estudios y diagnósticos interdisciplinarios, criteriosos y objetivos para mitigar, acrecentar, modificar, extender, extinguir o mantener acciones que permitan alcanzar el equilibrio necesario para el desarrollo sustentable.

1. Desarrollo sustentable y desarrollo humano:

Según Cortés (2001), el concepto de desarrollo sustentable en principio se redujo al desarrollo económico, y éste al crecimiento económico (medido como el incremento del ingreso per cápita). Para esta corriente, el crecimiento económico es constante en el tiempo, pero a la vez observa características de conservación ambiental. Propone políticas localizadas que no cuestionan patrones de consumo, de producción de bienes, de generación de desechos, ni de impacto sobre la naturaleza..., sino un simple aislamiento de determinadas áreas geográficas, sin importar lo que suceda en su entorno (problemas sociales, exclusión...). Así, el ambiente se relaciona con el comportamiento económico. No le da importancia a la participación social.

No obstante, para Gómez (1993): “las cuestiones globales de la población mundial son cruciales para el desarrollo sostenible. Un ritmo de crecimiento desmesurado aumenta las presiones sobre el medio, pudiendo suceder que literalmente no haya tiempo para superar sus efectos irreversibles..., además del tema del *quantum* de

la población, está su estratificación. Por ello, el grado de concentración de la propiedad, y las desigualdades en el acceso a los recursos, conducen, casi siempre, a una explotación excesiva en las parcelas de las más pequeñas propiedades, con perjuicios de alta intensidad precisamente para los más pobres”. De allí, que los espacios sustentablemente manejados necesiten de pautas equitativas en la **distribución de la renta y la riqueza**.

El desarrollo sustentable no se reduce al crecimiento económico. En este sentido, el “Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo” (PNUD), en su “*Informe sobre Desarrollo Humano*” (1996), establece los siguientes vínculos entre crecimiento económico y el desarrollo humano para que sea sustentable:

“-*Equidad*: Cuanto mayor sea la igualdad con que se distribuyan el Producto Nacional Bruto (PNB) y las oportunidades económicas, tanto más probable será que se traduzcan en un mejoramiento del bienestar humano.

-*Oportunidades de empleo*: El crecimiento económico se concreta en la vida de la gente cuando se le ofrece trabajo productivo y bien remunerado.

-*Acceso a bienes de producción*: Las oportunidades económicas de mucha gente pueden incrementarse con el acceso a bienes de producción, en particular la tierra, la infraestructura física y el crédito financiero; el estado puede hacer mucho en todas esas esferas, interviniendo para tratar de nivelar el terreno de juego.

-*Gasto social*: Los gobiernos y las comunidades deben encauzar una parte importante del ingreso público hacia el gasto social más prioritario, en particular mediante la prestación de servicios sociales básicos para todos.

-*Igualdad de género*: Al brindar a la mujer mejores oportunidades y mejor acceso a la enseñanza, las guarderías infantiles, el crédito y el empleo.

-*Buen gobierno*: Quienes detentan el poder asignan gran prioridad a las necesidades de toda la población y la gente participa en la toma de decisiones en muchos niveles.

-*Una sociedad civil activa*: Las organizaciones no gubernamentales y los grupos de la comunidad no sólo complementan los servicios gubernamentales haciendo llegar los servicios a la población neta, sino que además desempeñan una función esencial al movilizar la opinión pública y la acción de la comunidad al ayudar a determinar las prioridades del desarrollo humano.”

Al desarrollo sustentable le **interesa no sólo el crecimiento económico**, sino también cómo se **produce el mismo y cómo se distribuye la riqueza creada**.

De esta manera, para el mismo Cortés (2001), el concepto de sustentabilidad hace referencia a la interrelación de:

a) La “*sustentabilidad ambiental*”, la cual refiere a la necesidad que el impacto del proceso de desarrollo no destruya de manera irreversible la capacidad de carga del ecosistema. La naturaleza provee al hombre de una “*frontera de posibilidades de utilización del ambiente*”, definida ésta como en economía la frontera de posibilidades de producción, la cual debe contemplar las restricciones derivadas de la preocupación por el bienestar futuro, las cuales incluyen procesos tales como capacidad de regeneración de recursos, ciclos bio-geoquímicos y capacidad de absorción de desechos. Otros autores también introducen el concepto de “umbral de carga” del ecosistema, el cual no se puede sobrepasar.

b) La “*sostenibilidad social*”, la cual se refiere a que no se profundice la pobreza, que se erradique la exclusión social y que se incluya a la participación social en la toma de decisiones para todo proceso de desarrollo.

c) La “*sostenibilidad económica*”, la cual interrelaciona a las dos anteriores.

Por primera vez fue tratada a nivel mundial la relación entre desarrollo y ambiente en la “Conferencia Internacional de Estocolmo” organizada por las Naciones Unidas en 1972, y el término desarrollo sostenible o sustentable fue acuñado en 1980 en la propuesta “*Estrategia Mundial de la Conservación de la Naturaleza*” planteada por WWF (Fondo Mundial para la Naturaleza), U.I.C.N. (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza) y PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo). Aunque, dentro de las muchas variantes que existen del concepto de desarrollo sostenible la más certera sigue siendo la formulada por la “Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo”, en el llamado Informe de la “Comisión Brundtland de las Naciones Unidas” (“*Nuestro Futuro Común*”, 1987), que lo define como “aquél que logra satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de satisfacción de las futuras generaciones”. Por ello, el desarrollo humano sustentable o sostenible debe permitir una mejora sustancial de la calidad de vida de la mayoría de la población en una comunidad, la cual a su vez debe darse conjuntamente con el mantenimiento del/los ecosistema/s que la sustenta/n.

Si bien la economía mundial ya ha transitado por etapas de fuerte crecimiento y de incorporación de tecnologías avanzadas a los procesos productivos, son muy pocos los países y comunidades que han alcanzado elevados niveles de vida. En verdad, muchos de los adelantos que se exhiben hoy en día se han logrado a costa de un uso indiscriminado y dispendioso de los recursos naturales, tales como los energéticos, los bosques, el agua y los suelos, con fuertes acciones depredadoras y contaminaciones peligrosas y tóxicas, muchas de las cuales se hacen irreversibles, ponen en riesgo la salud y hasta la propia supervivencia de la especie humana.

En diferentes foros internacionales las conclusiones se asocian con la necesidad de estrategias sociales y económicas en interrelación con las ambientales, teniendo en cuenta el crecimiento y la distribución de la población por un lado, y los impactos sobre el espacio geográfico por otro, atendiendo de tal manera tanto a los desequilibrios en la distribución de los recursos como a las desigualdades sociales en los distintos ámbitos regionales.

En la “Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo” llevada a cabo en El Cairo en 1994, se observa “un enfoque integrado de la pobreza, la población y el desarrollo sostenible”, si bien con anterioridad la temática fue tratada en otras dos conferencias internacionales que tuvieron lugar en Bucarest y México.

En realidad, el desarrollo humano sustentable requiere que el desarrollo económico y social ya no pueda observarse al margen de políticas ambientales, ni prescindiendo del objetivo de la equidad en el uso de los recursos. Está referido al desarrollo producido por y para la población, y su indicador de éxito no es reducible al de las tasas de crecimiento del PNB, sino que implica la satisfacción de las necesidades crecientes de toda la población y su consecuente mejora, sin hipotecar las condiciones de vida, de la actual generación y mucho menos de las futuras. El contenido del concepto involucra aspectos como la educación, la salud, la seguridad social, la participación, la equidad...

A su vez, aunque el desarrollo humano sustentable posee carácter general, se concretará en los espacios geográficos de los diferentes países y comunidades a través del desarrollo sustentable local, ya que es a este nivel donde la población se desenvuelve y define la suerte de su gestión. Por lo tanto, es necesario la evaluación y el seguimiento de la dinámica demográfica y de las tendencias migratorias, así como de las características de la ocupación del territorio en el ámbito rural, urbano y periurbano (o suburbano).

Por ello, del análisis de los vínculos entre las tendencias demográficas y el desarrollo sustentable, ya con anterioridad, en la “Conferencia de la Tierra en Río de Janeiro.1992 “, se postularon en sus conclusiones los siguientes objetivos:

- *“Incorporar las tendencias demográficas al análisis del ambiente y el desarrollo*
- *Comprender mejor las interrelaciones entre la dinámica demográfica, la cultura, los recursos naturales y los sistemas que sostienen la vida*
- *Evaluar la vulnerabilidad humana en áreas ecológicamente sensibles y centros urbanos, para determinar las prioridades”*

1. Índice de Desarrollo Humano:

El Índice de Desarrollo Humano (IDH): “es una medición compuesta de tres dimensiones del concepto: vivir una vida larga y saludable, recibir educación y gozar

de un nivel de vida decoroso. De este modo, en él se combinan la medición de la esperanza de vida, la matriculación escolar, la alfabetización y los ingresos, a fin de ofrecer un panorama del desarrollo de un país más amplio del que resultaría si se consideraran únicamente los ingresos, que con demasiada frecuencia se equiparan al bienestar.”(PNUD; 2002: 34). Los más altos se manifiestan en países europeos y E.E.U.U., y los más bajos en países de Asia meridional y África.

En 1990, se crearon otros índices complementarios: el Índice de la Pobreza Humana (IPH), el Índice de Desarrollo relativo al Género (IDG) y el Índice de Potencialización del Género (IPG)

1. Sustentabilidad y pobreza:

Existe un amplio consenso internacional acerca de la necesidad de revertir la tendencia de creciente polarización entre países ricos y pobres, y entre los estratos más ricos y los más pobres de cada país; como asimismo, también existe consenso acerca que la pobreza ejerce un impacto negativo sobre el ambiente natural y que es necesaria su erradicación para el logro de un desarrollo humano sustentable. En ese sentido, la “Agenda 21” señala que: “todos los Estados y todas las personas deben cooperar en la tarea esencial de erradicar la pobreza como un requisito indispensable para el desarrollo sostenible, con el objetivo de reducir las diferencias en los estándares de vida y para satisfacer de la mejor manera las necesidades de la mayoría de las personas en el mundo”.

Como señala Michael Watts (1997), la superación del problema de la pobreza se relaciona ineludiblemente con dos preguntas asociadas con la calidad de vida: *¿qué se entiende por pobreza?* y *¿cómo debe erradicarse?*

Así, manifiesta que la interpretación occidental tiende a definir a la pobreza en términos de capacidad de consumo material, del ingreso o de la capacidad adquisitiva de la persona, o bien del crecimiento económico y del PBI de un país.

Pero, hay otros enfoques alternativos sobre cómo definirla: el bienestar y la calidad de vida. Uno de ellos es el denominado “*enfoque de necesidades humanas*”, según el cual dos grandes prerrequisitos deben ser cumplidos para lograr la erradicación de la pobreza: garantizar el *sustento físico* y permitir una *autonomía crítica* de los seres humanos, entendida ésta como la posibilidad de tener acceso a información acerca de las opciones de desarrollo existentes, para así poseer capacidad de decisión. Guarda una estrecha con el rol del Estado (a través de sus políticas públicas)

Watts (s/f), además sostiene que para determinar si una política pública contribuye no sólo a erradicar la pobreza, sino también a mejorar la calidad de vida, y por tanto, al desarrollo humano sostenible, hay que verificar el tipo de relación (dependencia, clientelismo, autonomía, protagonismo) que se establece entre el ente estatal y la población; como asimismo, que toda política pública que busque alcanzar la sustentabilidad debe abandonar cualquier enfoque asistencial y fortalecer el

desarrollo de capacidades, habilidades y conocimiento, con educación y participación. Esta última, es vital en la toma de decisiones con respecto al acceso a los recursos naturales.

1. Ordenamiento territorial y espacio geográfico:

Según Breide Obeid (2010): “todo ordenamiento jurídico es ordenamiento espacial”; y como ya en parte fue señalado en la hipótesis general, agrega: “el espacio es el principal recurso natural, por cuanto el que ordena el espacio le da su lugar y su jurisdicción a los otros recursos naturales” (Ídem.) Dicho espacio es complejo y constituye el hábitat del hombre.

Para Dollfus (1976): “...el ámbito del espacio geográfico es la <epidermis de la Tierra>... es el <espacio accesible al hombre>, usado por la humanidad para su existencia. Por lo tanto, incluye los mares y los aires... se presenta, pues, como el soporte de unos sistemas de relaciones, determinándose unas a partir de los elementos del medio físico (arquitectura de los volúmenes rocosos, clima, vegetación), y las otras procedentes de las sociedades humanas que ordenan el espacio en función de la densidad del poblamiento, de la organización social y económica, del nivel de las técnicas, en una palabra, de todo el tupido tejido histórico que constituye una civilización”.

El hombre actúa sobre este espacio geográfico, su hábitat, y puede modificarlo y transformarlo, dejando sus huellas, sus impactos, sus rastros, los vestigios de su acción..., ordenarlo tanto en forma positiva como negativa, favorable como desfavorable.

Como sostiene Roccatagliata (2001): “Muchos de los problemas que hoy nos aquejan: el deterioro de la vida urbana, la desindustrialización, la concentración de la riqueza, la pauperización y la pobreza, la baja calidad de la infraestructura, el subempleo y el desempleo, y el deterioro ambiental, reconocen una base en los fuertes desequilibrios y desigualdades interregionales e intrarregionales, producto de políticas que se formulan desconociendo la diversidad del territorio.”

Hoy, además por lo general a nivel mundial, gran parte la legislación internacional, nacional, provincial y local vigente, apela a que las tareas de planeamiento o de ordenamiento ambiental o territorial gocen del consenso por parte la población involucrada en la intervención, quien previamente debe estar informada debidamente de todos los aspectos de la misma, lo cual se hace a través de audiencias públicas, la participación ciudadana, las consultas a asociaciones de vecinos...

1. Indicadores sociales de la sustentabilidad:

En el espacio geográfico se dan en interrelación los hechos, fenómenos, acontecimientos y procesos que generan variables e indicadores que pueden ser

interpretados. Algunos de los mismos, de carácter social, son aptos para estudiar a la sustentabilidad, como a sus distintos grados y maneras de observancia.

Los indicadores sociales de la sustentabilidad según las Naciones Unidas (División de Desarrollo Sustentable, 2004) son:

- “Equidad. Pobreza. Porcentaje de la población viviendo bajo la línea de la pobreza
- Índice de desigualdad de ingresos (Índice de Gini)
- Tasa de desempleo
- Género. Relación entre los salarios medios de los hombres y de las mujeres
- Salud. Nutrición. Estado nutricional de los niños
- Peso suficiente al nacer
- Mortalidad. Tasa de mortalidad infantil bajo los 5 años
- Esperanza de vida al nacer
- Tasa de mortalidad derivada de la maternidad
- Saneamiento. Porcentaje de la población que dispone de instalaciones adecuadas para la eliminación de excrementos
- Porcentaje de productos químicos potencialmente peligrosos vigilados en los alimentos
- Agua potable. Población con acceso al agua potable
- Atención médica. Porcentaje de la población con acceso a la salud
- Vacunación contra enfermedades infecciosas infantiles
- Tasa de utilización de métodos anticonceptivos
- Gasto nacional en servicios locales de salud
- Gasto nacional total en el sector de la salud como porcentaje del PNB
- Educación. Nivel Educativo y tasa de variación de la población en edad escolar
- Tasa de escolarización en la enseñanza primaria

- Tasa de escolarización en la enseñanza secundaria
- Tasa de alfabetización de adultos
- Niños que alcanzan el quinto grado de la enseñanza primaria
- Esperanza de permanencia en la escuela
- Diferencia entre las tasas de escolarización masculina y femenina
- Número de mujeres por cada cien hombres en la mano de obra
- Porcentaje del producto bruto dedicado a la educación
- Asentamientos humanos. Población urbana. Tasa de crecimiento de la población urbana
- Porcentaje de la población que vive en zonas urbanas
- Población de los asentamientos urbanos autorizados y no autorizados
- Condiciones de vida.
- Consumo de combustibles fósiles por habitante en vehículos de motor
- Pérdidas humanas y económicas debidas a desastres naturales
- Superficie útil por persona
- Relación entre el precio de la vivienda y el ingreso
- Gasto en infraestructura por habitante
- Seguridad. Número de crímenes registrados por cada 100 mil habitantes
- Población. Cambio poblacional. Tasa de crecimiento demográfico
- Tasa de migración neta
- Tasa de fecundidad total
- Densidad de población"

1. Población, sustentabilidad y generación de asentamientos humanos sustentables para las Naciones Unidas.

De acuerdo con todos los Acuerdos Internacionales, dentro del “Sistema de las Naciones Unidas”, el “Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos Hábitat”, ha reunido características y medidas normativas.

En la generación y en el desarrollo de los asentamientos humanos hay algunos indicadores sociales de sustentabilidad que deben ser monitoreados con gran rigurosidad, caso contrario, no lograrán alcanzar el desarrollo sustentable, ni su población gozar del mismo. Ellos, son los estrictamente demográficos y/o relacionados con la distribución y movimientos de la población, y deben observar equilibrio y correspondencia con la distribución de los recursos naturales, las fuentes de alimentos, la presencia de equipamiento, de la infraestructura, de los flujos de transporte, de los flujos energéticos, de los servicios de salud, de los servicios educativos...

Dentro de todos los indicadores sociales de sustentabilidad mencionados (Naciones Unidas; 2004), deben tenerse en cuenta especialmente: la tasa de crecimiento de la población urbana, el porcentaje de población que vive en zonas urbanas, la tasa de crecimiento demográfico, la tasa de migración neta, la densidad de población y la tasa de mortalidad infantil; aunque, también deberían incluirse en los estudios de la problemática destinados al monitoreo para la toma de decisiones: la tasa de natalidad, la tasa de mortalidad general, la esperanza de vida, las inmigraciones y las emigraciones por origen, destino, causa, temporalidad y/o tiempo de duración...

1. Un ejemplo a nivel sub-regional dentro de la Argentina:

En la Patagonia extrandina de la Argentina, en la década del sesenta hasta los años ochenta, los campos de la meseta árida fueron sobrecargados con el ganado ovino (Vasconi; 1980). El precio de la lana a nivel internacional bajaba y los insumos subían cada vez a un ritmo mayor, ya que la mayoría eran importados y la inflación casi nunca se detenía.

El productor ovino era minifundista y toda la familia se involucraba en las tareas rurales. La estructura social y económica generada y establecida por décadas en la región lo colocaba en una posición de por sí para nada privilegiada, ya que en un amplio número de casos apenas se les permitía la sobrevivencia. La lana era comprada al “barrer y sobre el lomo del animal” muchos meses antes de la esquila por los acopiadores de los frutos del país, que por lo general eran también los “almaceneros de ramos generales”. Estos, a su vez le fiaban al productor durante todo el año a cuenta de la esquila: harina, yerba mate, las alpargatas..., y hasta el vaso de vino en su “barcito” anexo; de tal manera, que todos los precios eran impuestos por ellos, siendo la relación comercial que establecían con el productor ovino totalmente desequilibrada.

En centro de la provincia de Chubut, por ejemplo en los departamentos de Telsen, Gastre, Paso de Indios..., la mayoría de los campos, con alrededor de 200 mm./anuales de precipitación, y escasos “mallines”, apenas podían receptar entre

250 y 400 ovinos por legua cuadrada (2.500 ha.), y se llegó a criar hasta 50% más de ellos. Se pensó que una mayor producción de kilos de lana supliría el menor precio pagado como consecuencia de la baja en el mercado internacional, pero no hay que olvidar que también existía un mercado interno, y que en la realidad, quienes manejaban el precio pagado al productor en forma directa eran los “almaceneros de ramos generales” y acopiadores de frutos del país.

La consecuencia de la sobrecarga ovina fue la intensificación de la erosión eólica. El ganado arrancó incluso las raíces los “coirones”, el suelo desapareció por la acción de los fuertes vientos del Oeste, y quedaron los “rodados patagónicos” al descubierto en extensas superficies, las cuales se constituyeron en “pedreros patagónicos”, cuya aparición dio lugar a un daño ambiental irreparable e irreversible.

El productor y su familia no tuvieron otra salida que emigrar y formar “bolsones de pobreza” en los espacios periurbanos de ciudades costeras: Puerto Madryn, Comodoro Rivadavia..., o bien cordilleranas: Esquel, San Carlos de Bariloche... En ellas, dada su falta de capacitación (general y/o especializada) sólo pudieron ocupar aquellos puestos de trabajo menos calificados, fuera del sistema de la seguridad social y con salarios más bajos; en realidad, la mayoría sólo pudo conseguir realizar aquellas tareas que se denominan “changas”.

En dichos “bolsones de pobreza” hasta la actualidad han vivido varias generaciones de dichas familias. Además, por otras cuestiones estructurales y coyunturales los mismos fueron creciendo. Sus viviendas carecen de casi todos los servicios urbanos, o bien son muy escasos, pero dadas las condiciones climática de la región, la calefacción es el gran flagelo.

El ordenamiento territorial no estuvo presente ni en la generación, ni en el manejo de todo el proceso. Sólo hubo “parches” con ciertas políticas o acciones públicas sectoriales, en muchos casos aislados, continuos o discontinuos.

Hoy, al igual que en la Argentina, muchos de sus habitantes, desocupados, viven de la asistencia estatal, pero cuando la misma no alcanza o no llega a tiempo se producen ciertos estallidos o reclamos sociales, a veces mezclados y/o utilizados por cuestiones políticas, generando problemas de inseguridad, incluso en áreas con intensa funcionalidad turística (nacional e internacional), tal como se dio por ejemplo en San Carlos de Bariloche en diciembre de 2012

Es necesario remarcar el importante papel en el proceso que ha tenido y observa el acopiador de frutos del país y “almacenero de ramos generales” en la Patagonia extrandina (que también se da en todas las latitudes del ámbito rural argentino), quien además en las últimas décadas bajo el rótulo de la sustentabilidad, aunque sin conocer, ni interpretar el concepto propiamente dicho, también incursiona en la actividad turística. Para ello, se asocia impunemente, con quien también asume un rol capacitador (aunque no cuente con conocimientos ni con aptitudes, aunque sí con grandes capacidades de generar doctrinas que conducen generalmente a un mayor alejamiento de la propia sustentabilidad), contribuyendo ambos a los mismos

intereses económicos a los que se respondió en forma sistémica y continua, los cuales están relacionados con los diversos poderes locales y provinciales, que en muchos casos derivan del “caudillismo” del siglo XIX, y en otros tantos comparten raíces con la política nacional.

Consideraciones finales:

Como se dijo, el espacio geográfico es el hábitat del hombre, y es precisamente el mismo hombre el que debe ordenarlo, siendo todo ordenamiento territorial un ordenamiento jurídico que no puede ser ajeno a la sustentabilidad.

El desarrollo sustentable debe crear las condiciones necesarias para que todas las personas, tanto individual como colectivamente, puedan desarrollar todos sus potenciales y contar con las oportunidades que les permitan alcanzar una calidad de vida conforme a sus necesidades e intereses.

El principio que el desarrollo económico y social de un país, o de una región, debe estar dirigido fundamentalmente a elevar la calidad de la vida de la población en su totalidad, y de cada individuo que la integre, debería ser la base de las estrategias de desarrollo y de las correspondientes políticas poblacionales que tracen los gobiernos. De tal manera, todas las acciones que fueran emprendidas estarían encaminadas a ofrecer oportunidades a la población para mejorar sus condiciones de vida, y así el ser humano podría alcanzar su realización plena. En todas ellas, es imprescindible el ordenamiento territorial, y no pueden estar ajenas: la concientización, la educación, la información, la prevención, la conservación, el control estatal, la participación social...

Las “capacidades de carga poblacionales” no pueden saturarse, ya que si se sobrepasaran los “umbrales mínimos de carga”, que dependen tanto de las características de los ecosistemas (caracterizados por su unicidad), de las cualidades poblacionales, como de sus complejas interrelaciones, toda actividad o acción realizada en tales condiciones sería totalmente ajena a la sustentabilidad. Las migraciones, en todos sus tipos, causas y modalidades, deben ser manejadas y ordenadas de manera tal que dichos “umbrales de carga” no se sobrepasen.

En síntesis, el logro del desarrollo humano sustentable será el resultado de un nuevo tipo de crecimiento económico que promueva la equidad social y que establezca una relación no destructiva con la naturaleza, de tal manera de asegurar la perdurabilidad en el tiempo para las generaciones actuales y futuras de todos y cada uno de los recursos del espacio geográfico. Para ello, los escenarios actuales globales y no globales (nacionales, provinciales, regionales y locales) deben reunir fortalezas y oportunidades para una distribución espacial y social equitativa de los mismos, de tal manera de evitar, o por lo menos mitigar o reducir, las “crisis sociales”.

BIBLIOGRAFÍA.

-Bueno Sánchez, Erasmus -El desarrollo sustentable: una nueva herramienta de las relaciones entre la población y el desarrollo- (www.sociales o reduaz/art/desarrollo...)

-Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo-La población y el desarrollo sostenible- O.N.U. El Cairo (Egipto)5 a 13 de septiembre de 1994. CARPETA INFORMATIVA SOBRE LA CIPD – 6

-Consejo de la Tierra –The Earth Summit, ECO92: Different visions. IICA. San José. 1994

-Cortés, Alberto -Desarrollo Sustentable, pobreza y calidad de vida- Fundación Universitaria de Costa Rica (Ambientico. Revista mensual sobre la realidad ambiental N° 92. Mayo 2001)(www.una.ac.cr/amb/ambien/-tico92/cortes.html)

- Dollfus, Oliver -“El espacio geográfico”- OIKOS-TAU, Barcelona, 1976

-Franza, Jorge A. -Manual del Derecho ambiental-tomo 1. Buenos Aires. 1997

-Organización de las Naciones Unidas. Sistema de las Naciones Unidas. Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos. HABITAT. -Organización de las Naciones Unidas. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

- *Informe sobre Desarrollo Humano*-. Ediciones Mundi-Prensa. Madrid, 1996

-Organización de las Naciones Unidas. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) - *Informe sobre Desarrollo Humano 2002. Profundizar la democracia en el mundo fragmentado*-. Ediciones Mundi-Prensa. Madrid, 2002

- Organización de las Naciones Unidas. División de desarrollo sustentable - Indicadores de los aspectos sociales del desarrollo sostenible- (www.un.org/esa/sustdev/natinfo/indicators/social.html). Extraído en abril de 2004 por www.MiTecnologico.com

-Pontificia Universidad Católica del Perú. Red Peruana Ciclo de vida. (red.perp.edu.pe/ciclodevida/ indexphp/es)

-Roccatagliata, Juan Alberto -Las perspectivas de desarrollo- Gijón. 2001(www.es.scribd.com/doc/1910142/)

-Tamames Gómez, Ramón -Desarrollo sostenible y economía ecológica- En - Aprender para el futuro: educación ambiental. Documentos de un debate.- Fundación Santillana. Madrid. 1993 (109-114)

-Vasconi, Mónica -Condiciones demográficas y económicas del área central y Nor-central de la Provincia del Chubut, y sus perspectivas de cambio- Trabajo de tesis. 1980

-Vasconi, Mónica; Togni, Alberto -Aproximación a la eficiencia del sistema turístico- Centro de Investigación y Capacitación Empresaria- Buenos Aires. 1996

-Vasconi, Mónica -Geografía del turismo y planificación espacial en la Argentina- Centro de Investigación y Capacitación Empresaria. Buenos Aires. 1996

- Vasconi, Mónica; Togni, Alberto -Replanteo del sistema turístico argentino- Centro de Investigación y Capacitación Empresaria. Buenos Aires. 2001

- Vasconi, Mónica; Togni, Alberto. Escenario argentino en el comienzo del Tercer Milenio. Centro de Investigación y Capacitación Empresaria. Buenos Aires. 2003

- Vasconi, Mónica; Togni, Alberto - Escenario argentino. 2005.- Centro de Investigación y Capacitación Empresaria. Buenos Aires. 200

- Vasconi, Mónica; Togni, Alberto- El turismo y otras problemáticas en el escenario argentino actual.- Centro de Investigación y Capacitación Empresaria. Buenos Aires. 2008

-Watts, Michael -Reworking Development at the End of the Millenium en Global Futures- ISS La Haya. 1997